



DECRETO N°

963

TEMUCO, 09 SEP 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de termino al contrato de arriendo transitorio de fecha 04.09.2020, presentada por Ortiz Garín Sara Noemí

2.- El Termino al contrato de arriendo, entre Ortiz Garín Sara Noemí y Los Manantiales Del Sur Spa, de fecha 29.08.2020, firmado ante notario Esmirna Vidal Moraga.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el Termino de Contrato Transitorio por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-46
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: PJE. VOLCAN LONGAVI N° 0404
D.A. Renovación	: D.A N°653, DEL 30.06.2020
Nombre Titular de la Patente	: ORTIZ GARÍN SARA NOEMÍ
Rut Titular de la Patente	: 17.573.118-0
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: LOS MANANTIALES DEL SUR SPA
RUT Arrendatario	: 76.952.963-2
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 04.09.2020
Transferencia N°	: 28
Fecha	: 04.09.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vrv/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2109900